

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer

2025/03056 Anuncio del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer sobre la corrección de errores al anuncio 2025/02326 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 12/03/2025 sobre la aprobación de las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad de cinco plazas de agente de la Policía Local, incluidas en la oferta de empleo público de 2024 y 2025, y constitución de bolsa.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía número 338/2025, de 24 de febrero, se Aprobaron las bases y la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad de cinco plazas de agente de la policía local de Canet d'en Berenguer, incluidas en la oferta de empleo público de 2024 y 2025, y constitución de bolsa. Dichas bases han sido publicadas en el BOP núm. 49 de 12/03/2025.

Advertido error en la indicada Resolución de Alcaldía, en concreto, en el apartado 4 del Anexo IV sobre valoración de méritos, considerando lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante Resolución de la Alcaldía núm. 514/2025, de 12 de marzo se han corregido los errores detectados y se ha procedido a la aprobación de la convocatoria y el texto refundido de las citadas bases.

El plazo de presentación de instancias será de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el BOE.

Las bases íntegras podrán consultarse a través del siguiente enlace:

<https://canetdenberenguer.sedelectronica.es/>

apartado "validación de documentos" y con el siguiente código de documento:

6PDC2DSXK6MRFZ35DWG7S2FPS

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Canet d'en Berenguer, 12 de marzo de 2025.—El alcalde-presidente, Pere Joan Antoni Chordà.

